



MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA



Gobierno de Canelones

Ciudad de la Costa, 8 de octubre de 2021

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESOLUCIÓN No. 342/2021 ACTA N° 32/2021

VISTO: Que la Resolución N° 325/2021 del Gobierno Municipal, de autorización por concepto de renovación de Fondo Permanente por el periodo 01/10/2021 al 31/10/2021.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 32 de fecha 8 de octubre de 2021 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto

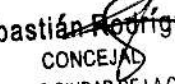
**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESUELVE:

- 1. MODIFICAR EL RESUELVE N° 1 DE LA RESOLUCIÓN N° 325/2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL, DONDE DICE "AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL FONDO PERMANENTE POR \$ 49.572,66 (PESOS URUGUAYOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON SESENTA Y SEIS)" DEBIÓ DECIR "AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL FONDO PERMANENTE POR \$ 50.413,63 (PESOS URUGUAYOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TRECE CON SESENTA Y TRES)".**

2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.


3. COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN GCI, DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, AUDITORÍA INTERNA, SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


Sebastián Rodríguez
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Sonia Misirión
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Mathías Conde
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Baldemar Taroco
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA